

CIRCULAR No. 006

San Juan de Pasto, 09 de mayo 2024

DE: SUBSECRETARIA DE APOYO LOGÍSTICO – ALMACEN GENERAL
PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, JEFES
Y COORDINADORES DE OFICINA, PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATISTAS

ASUNTO: Reporte Matriz de hurto o pérdida.

La Subsecretaría de Apoyo Logístico – Almacén General se permite nuevamente informar a todas las dependencias de la administración municipal que dentro de los procesos y procedimientos de esta dependencia existe el formato `al_f_046_matriz_mensual_reporte_hurto_perdida_v1`, mediante el cual, el funcionario de planta responsable de los bienes del inventario a su cargo debe reportar mensualmente la pérdida o hurto si es el caso de estos, caso contrario reportarla en ceros.

Esta matriz deberá allegarse dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes al correo almacen@pasto.gov.co


OLGA LUCIA PORTILLA GIRALDO
Almacenista General
Alcaldía de Pasto

copia. Despacho Alcalde
Control Interno.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1720, 1722
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -